

## **PRESIONES INTERNACIONALES DE LOS GRUPOS AMBIENTALISTAS EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA POLÍTICA AMBIENTAL MEXICANA: CASO ALTO GOLFO DE CALIFORNIA**

Monárrez Ramírez, José Alberto (M. C);

[jose.monarrez@gmail.com](mailto:jose.monarrez@gmail.com);

CIIDIR, IPN.

Rodríguez Quiroz, Gerardo (Dr);

[grquiroz@hotmail.com](mailto:grquiroz@hotmail.com);

CIIDIR, IPN.

Gallardo Millán, Luis Alfredo (Dr);

[agallardo@upmys.edu.mx](mailto:agallardo@upmys.edu.mx);

UPMYS

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Monárrez Ramírez, José Alberto; Rodríguez Quiroz, Gerardo y Gallardo Millán, Luis Alfredo (2020): "Presiones Internacionales de los grupos ambientalistas en la toma de decisiones en la política ambiental mexicana: Caso Alto Golfo de California", Revista de Desarrollo Sustentable, Negocios, Emprendimiento y Educación RILCO DS, n. 4 (febrero 2020). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/rilcoDS/04/politica-ambiental-mexicana.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/rilcoDS04politica-ambiental-mexicana>

### **Resumen**

Las políticas de áreas naturales protegidas son una alternativa de conservación y desarrollo usada a nivel internacional y que busca establecer zonas geográficas de prioritaria conservación. Al ser parte de las políticas y acciones de las naciones, se vuelve relevante el conocer que aspectos han influenciado en su establecimiento y evolución en su ejecución. Para esto, Kingdom (1995) establece que estos momentos de cambio son marcados por oportunidades donde los problemas, las soluciones y la agenda política se encuentran, este momento es conocido como la ventana de oportunidad. En la presente investigación, se busca establecer como las instituciones internacionales pueden ser un factor en el posicionamiento de la agenda pública internacional, nacional y regional, a través de estrategias legales, normativas y cognitivas.

**Palabras Claves:** Áreas Naturales Protegidas, Ventana de oportunidades, Influencias Internacionales, Políticas Públicas, Pesquerías

### **Abstract**

The policy in the Natural Protected Areas it's a development and conservative alternative used internationally and who seeks to establish geographic zones for priority conservation. Being part of the policies and actions of nations, it becomes relevant to know which aspects have influenced in their establishment and evolution in their execution. For this, Kingdom (1995) establishes that these moments of change are marked by opportunities where the problems, the solutions and the political agenda meet, this moment is known as the window of opportunity. In this research, we seek to establish how international institutions can be a factor in the positioning of the international, national and regional public agenda, through legal, normative and cognitive strategies.

**Key Words:** Natural Protected Areas, Opportunity Window, International Influences, Public Policies, Fisheries.

### **Introducción**

El tema de conservación es un tema multinivel que requiere acciones de diferentes entes, priorizando los individuos e instituciones locales, por su cercana acción e intervención con el medio que se quiere conservar, pero a su vez de instituciones de niveles regionales, nacionales e internacionales. A nivel global, según el reporte "Enfoque ecosistémico pesquero" realizado para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) la mitad de los recursos pesqueros se encuentran totalmente explotados, llegando a sus límites de sustentabilidad, resaltando el hecho de que este porcentaje se ha triplicado desde 1970 (Defeo, 2015; FAO, 2009).

Reinmann et al (2010) señalan que, en el caso mexicano, las áreas naturales protegidas (ANP) son regiones con una población activa, a diferencia de otros países donde dichas áreas son desalojadas.

Pero el establecimiento de políticas alrededor y en las mismas áreas naturales protegidas, son una tendencia mundial ya que estas son vistas como una herramienta para la conservación de la

biodiversidad marina (Voyer et al, 2012), pero a su vez, adquieren relevancia ya que su papel ha incrementado la acción e intervención de las comunidades insertas a las mismas o aledañas a estas, para lograr el desarrollo de estas y el funcionamiento de las ANP en el largo plazo (Scherl et al, 2004).

Las políticas públicas nacionales y globales, son uno de los factores que establecen los modelos de Pesca en tendencia actual, los cuales se alinean a las demandas globales de requerimientos del producto. Estas han establecido modelos de economizar y fomentar el desarrollo regional a través de políticas que incentiven el apoyo de grupos organizados de la sociedad civil, a un traslado a políticas de tendencia liberal (OCDE, 2006). Existen diferentes métodos para lograr caminos de influencia internacional en políticas nacionales. Estas se dan de manera regulatoria, normativa y cognitiva, pudiendo darse de manera independiente una de otra o varias de estas al mismo tiempo. Normalmente, se llega a ella a través de acuerdos internacionales de manera legal y se manera informal se acerca a la adopción de guías y recomendación de acción. La diferencia entre legal y normativo se refiere esencialmente a que las primeras conllevan a la vinculación por medio de acuerdos a ser cumplidas, mientras que las segundas son deseables, más no de carácter vinculatorio para su cumplimiento.

Las políticas vinculadas a las áreas naturales protegidas surgen como una alternativa de desarrollo regional, que permiten la tendencia a modelos diversos de pesca, incentivando la pesca tradicional (Voyer et al, 2012). Las ANP como una herramienta jurídica cuyo fin es conservar la biodiversidad de los ecosistemas para asegurar el equilibrio y continuidad de los procesos evolutivos, con el fomento a la investigación y el estudio de los ecosistemas, para la creación de conocimiento que faciliten el aprovechamiento sustentable de los recursos para el desarrollo del mismo (CEPAL, 2008). Con este antecedente, las ANP son una importante herramienta de manejo que implementa alternativas de políticas para prevenir, reducir e incluso dar reversa al declinar de la biodiversidad marina y pesquerías (Voyer et al, 2012).

El establecimiento de las áreas naturales protegidas, su desarrollo, evolución y manejo, son parte de las políticas de las naciones, pero están adheridos a procesos y contextos temporales en los cuales las personas interesadas en el problema a combatirse o las soluciones a proponer entren dentro de la agenda política, algo conocido como la ventana de oportunidad (Kingdom, 1995; Velázquez et al, 2013). En lo que se refiere al caso de estudio, el Alto Golfo de California es una

zona, que, por su geografía, se concentra en la pesca como su fuente de ingresos (Aragón et al, 2013; Rodríguez et al, 2010; Valdez et al, 2013). En los años 90's la zona tuvo una serie de cambios en su actividad en general que fueron contexto para la creación de una zona de reserva biológica, dando como resultado la creación de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado. Este escenario fue el espacio donde los diferentes de grupos de presión, como son las instituciones internacionales (WFF, Sea Shepherd Conservation Society, UNESCO), el gobierno Mexicano a través de sus instituciones (del momento y actuales) como son la BANPESCA, CONANP, SEMARNAT, SEGOB, entre otras, los centros de investigación entre los que destacan el CIRVA, UABC y UABCS entraran en dialogo con los usuarios (pescadores, congeladoras, distribuidoras y habitantes de la región) y entre ellos mismos, para el establecimiento de la zona de conservación y los posteriores cambios que se derivaron en la misma.

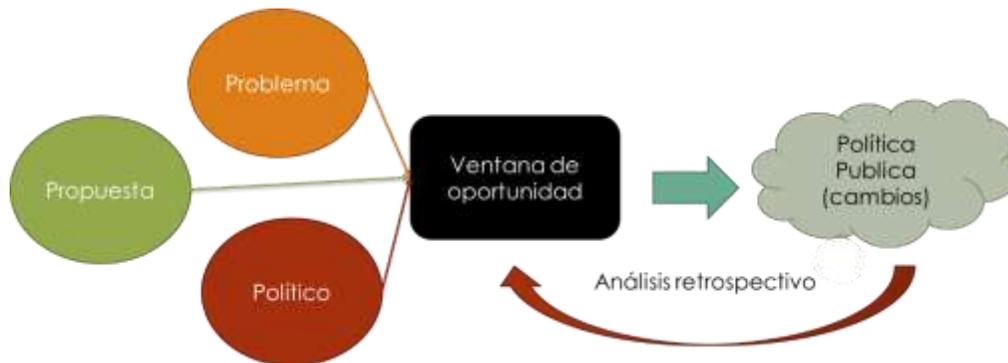
Para la realización del presente estudio se hace un acercamiento a la definición de pobreza brindada por el banco mundial (World Bank, 2001) el cual ve a la pobreza no solo como resultado del bajo ingreso, sino en el bajo alcance en desarrollo en diferentes áreas por los miembros de una comunidad, como son la educación, salud vivienda y nutrición, así como en aquello que las personas definen que es pobreza para ellos mismos. El Banco mundial señala que a su vez las acciones internacionales directas e indirectas son un factor que influye en las comunidades para el combate de la pobreza y lograr el desarrollo de sus individuos (World Bank, 2001), para propósitos de la presente investigación, se analizara la injerencia de las instituciones internacionales, para conocer cuáles son las herramientas usadas y percibidas por la sociedad, con las cuales se posiciona la temática de conservación y sus vertientes en la agenda nacional.

## **Metodología**

A través del análisis documental, la investigación consistió en dos etapas, en la primera se analiza información de documentos científicos que establecen precedentes de la forma como se posicionan las temáticas en las agendas globales, y posteriormente, en las nacionales, para conocer la percepción sobre la injerencia en el tema de la influencia de los organismos internacionales en el posicionamiento de temas en la agenda nacional. Se hace uso del modelo de ventanas de oportunidad de Kingdom (1984; Abunnasr et al, 2015) con la finalidad de conocer en que situaciones y a través de qué mecanismos los grupos e instituciones ambientalistas

posicionan la temática de conservación en la agenda nacional y/o la agenda pública, para influir de manera directa e indirecta en las políticas públicas.

El modelo de ventanas de oportunidad se basa en el encuentro de tres aspectos en un espacio temporal, estos aspectos son el flujo de problemas, que se puede definir como el espacio en el cual se identifica un problema de interés público o una oportunidad de mejora; el segundo, el flujo de soluciones (también definido de políticas de acción), que son aquellos puntos que pueden ser las posibles soluciones a los problemas, y en el tercero, el flujo de la política, que puede ser definido como los temas que se vuelven de interés para las personas a ser atendidos (Guldbrandsson et al, 2009, Velázquez et al, 2013; Kingdom 1995). En este estudio el análisis es retrospectivo, ya que se analiza los cambios que llevaron a las políticas, una vez que estos ya sucedieron.



► **Figura 1. Relación de los flujos de propuestas, de problemas y políticos en la incidencia de los cambios de políticas públicas. Fuente: (Abunnasr et al, 2015; Kingdom, 1995)**

Se hace un análisis más centrado en los agentes e influencias externas, omitiendo los actores nacionales (en mayor medida) buscando así observar cuales han sido las influencias de actores no cercanos, como son las convenciones internacionales, pero que afectaron la política nacional.

## Desarrollo del Tema

### 1. Influencia de las instituciones y grupos internacionales en políticas nacionales

Existen diferentes métodos para lograr caminos de influencia internacional en políticas nacionales. Estas se dan de manera regulatoria, normativa y cognitiva, pudiendo darse de manera independiente una de otra o varias de estas al mismo tiempo. Normalmente se llega a ella a través de acuerdos internacionales de manera legal y de manera informal se acerca a la adopción de guías y recomendación de acción (Chayes et al, 1996). La diferencia entre la regulatoria y normativa se refiere esencialmente a que la primera cuenta con un carácter legal y la normativa

con de carácter recomendado. Por su lado, la cognitiva se refiere al establecimiento del problema a través de herramientas como la promoción o la educación en el tema (Fauchald et al, 2014). Estos tres métodos de inserción de las agendas de problemas en la agenda de política servirán como una forma de dar seguimiento a cuáles son las herramientas usadas por los organismos internacionales en la inserción de la agenda de políticas, primero a nivel internacional y después en casos específicos de la agenda nacional.

## **2. Inserción de temas de carácter regulatorio**

Una de las estrategias para la inserción de la agenda de conservación en las políticas, es de carácter regulatorio. Se refiere a aquellas que por medio de acuerdos de carácter global vinculan a las naciones a tomar acciones y establecer políticas de acción para ser atendidas.

Un ejemplo importante para el desarrollo de la conservación global fue la influencia de la conferencia del ambiente de las Naciones Unidas de 1992, en Rio de Janeiro, que incluye en la agenda 21 el establecimiento de la convención de la biodiversidad, así como acuerdos bajo la misma. En estos señala, dentro del capítulo 17 las áreas naturales protegidas marinas como una prioridad para el manejo de áreas de conservación (Grip et al, 2018), el carácter vinculatorio de las naciones unidas en la agenda internacional de conservación da sustento legal sobre el establecimiento de dichas áreas, vinculando así a sus países miembros a seguirlo.

Los acuerdos en la nueva Convención Marina Internacional de las Naciones Unidas, han contribuido en incrementar el interés en el establecimiento de áreas naturales protegidas marinas a nivel global (Grip et al, 2013), como se señaló anteriormente.

En casos internacionales el más prominente viene de parte de la UNESCO y las reservas de la biosfera, pasando a casos internacionales como el de la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea. Estos han permeado en las políticas nacionales y regionales a nivel internacional y en las de conservación en casos más específicos. El tipo de influencia de dichos organismos internacionales no se limita a aspectos de conservación ecológica o biológica, sino de carácter cultural, económico y social. Dentro de la misma se hace la presunción de que el mayor involucramiento de los agentes locales contribuirá a la conservación biológica, económica y social en las regiones rurales (Prager et al, 2015). Grip *et al* (2018) señala que en la convención de Nagoya 2010, se establece la meta de conservación de costas y mares en un 10% del área global, a través de las áreas naturales protegidas. Relacionado con esto, en el objetivo 14 de la agenda 2030 de las Naciones Unidas se establece la conservación de áreas marítimas.

En el caso nacional, 1993 se puede considerar como portador de un cambio en la política pesquera nacional. Las políticas económicas encaminaron a la privatización del sector pesquero, con el embargo de embarcaciones, la desaparición de instituciones financieras, como el caso de BANPESCA, así como factores naturales que llevaron al declive de la pesca nacional.

Con este contexto y la presión de grupos medioambientalistas estadounidenses para cuidar especies en peligro de extinción, como lo son la vaquita marina y la totoaba, entre otras, el gobierno nacional decreto, en 1993, la reserva de la Biosfera Alto Golfo de Baja California y Delta del Rio Colorado. De acuerdo a Valdez (*et al*, 2013), Velázquez (*et al*, 2013; Aragón (*et al*, 2009), Rodríguez (*et al*, 2010), las políticas públicas implementadas en el Alto Golfo han tenido un carácter agresivo con los miembros de las comunidades que las habitaban, desplazando a los habitantes de estas.

Otro factor que impulso la creación de la reserva de la biosfera, aunado a las presiones internacionales de los grupos ambientalistas y a la perdida de producción pesquera por fenómenos naturales (mencionados anteriormente), es la búsqueda de un tratado comercial entre los países de América del Norte, el TLCAN (Valdez, 2013) estos ejemplos del caso mexicano muestran una vinculación entre dos acciones de caso legal. En primer lugar, los acuerdos internacionales de conservación de la vida marina y, por otro lado, los acuerdos internacionales de carácter comercial que vinculan a acciones al gobierno mexicano. Ambos de carácter legal, pero que como se abundara más, también estaban acompañados de recomendaciones de carácter normativo, las cuales serán establecidas en el siguiente punto.

Estos cambios pueden ser de mayor interés por las incertidumbres que pueden traer a los miembros de las comunidades, ya que si los pescadores operan con altos niveles de incertidumbre sobre sus actividades a futuro, estos tendrán menos incentivos respecto a la conservación de los recursos a futuro (Garza-Gil et al, 2015; Amigo–Dobano et al, 2012) por lo que a continuación, se abordara la segunda estrategia, para observar como estos cambios pueden ser repentinos para los pescadores y crear situaciones de incertidumbre en los mismos.

### **3.- Inserción de temas de carácter Normativo**

La estrategia normativa se refiere a aquella que no cuenta con carácter vinculatorio entre los miembros de las instituciones, pero cuenta con un carácter sugerido, estableciendo las normativas y acciones propuestas para lograr los objetivos deseados. Dichas normativas, tienen alta relación con las anteriores ya que pueden surgir alrededor de estas o crear las condiciones para que las

primeras sean establecidas. A nivel internacional se promueven la conservación de la biodiversidad a través de la asignación de áreas protegidas. A nivel global, entre las más importantes se pueden considerar: UN Convention of Biological Diversity (ONU, 1992), the Ramsar Convention (Ramsar Convention Secretariat, 2013) que se centra en la preservación de importantes cuerpos de humedales, entre otras.

Como se estableció en el apartado introductorio, las Reservas de la Biosfera son un antecedente normativo de las áreas naturales protegidas y establecen objetivos similares. Los tres principales roles de las reservas de la biosfera radican en: (i) a la conservación de recursos naturales en su mismo lugar, (ii) el uso sustentable de recursos ecológicos y culturales-sociales y, (iii) la investigación para su aplicación eficiente en otros sistemas. De ahí la importancia de lograr sistemas de desarrollo económico y social en ambientes centrados en políticas destinados a la conservación biológica, ya que permitiría su homologación en sistemas económicos y biológicos diversos (Shliep et al, 2010)

Así mismo, las organizaciones no gubernamentales de mayor escala son capaces de establecer las resoluciones y ponerlas en la agenda pública internacional en estos eventos. Este cambio se ha estado dando más en la actualidad en comparación de las primeras convenciones y es un ejemplo de cómo funciona el posicionamiento de temas a escala global (Gray, 2010).

Las áreas naturales protegidas han sido una herramienta para conservar la biodiversidad a nivel internacional, desde mediados del siglo XX, pero a partir de los años 80's esta se ha centrado más en aspectos como el desarrollo de las comunidades insertas o aledañas a dichas áreas naturales protegidas, debido en mayor parte a los costos desproporcionados que tiene la conservación en países en desarrollo, a su vez, del reconocimiento de que las comunidades locales pueden ser un apoyo de las ANP y sus objetivos de conservación en su búsqueda de desarrollo local, y en casos de no ser atendido de manera adecuada, pueden ser factor que dificulte dichos objetivos (Gurney *et al*, 2014). Estos organismos crean oportunidades para que esta participación se de en mayor o menor medida y se ve como influyen las políticas nacionales y su carácter de participación local (Onaindia et al, 2013).

En el caso mexicano se puede observar que instituciones y organizaciones internacionales en materia de conservación han propuesto incentivar la participación de los actores involucrados e interesados en la gestión, como un mecanismo para conocer e integrar la diversidad de opiniones,

intereses y acciones, los cuales pueden ser contrapuestos entre ellos. De tal manera, que a continuación se señalan algunos puntos importantes de la normatividad nacional:

La relevancia de estos actores sociales son los sujetos, organizaciones o instituciones que contienen una serie de valores particulares que les conceden identidad propia y, además, poseen recursos suficientes para actuar en el ámbito social en la defensa de sus intereses” (Touraine, 1987, citado por Martínez et al, 2015). Al analizar el incremento en el promedio de relaciones que estableció cada tipo de actor dentro de la red, se encontró que las organizaciones de la sociedad civil fueron los que aumentaron más su vinculación (291%) seguidos de los privados (189%) y los académicos (154%). En contraparte, los comunitarios tuvieron un bajo crecimiento en sus relaciones (19%) y las instituciones internacionales presentaron un decrecimiento (Martínez et al, 2015)

Al bajar el tema al caso mexicano, algunos autores señalan que la influencia de los cambios en las acciones dentro del área de investigación se ven influenciados por acciones internacionales. Las presiones de organizaciones ambientales internacionales (principalmente norteamericanas), los acuerdos internacionales y los intereses políticos y económicos, han sido determinantes para implementar estas políticas de exclusiva pesquera.

La disminución alarmante de la vaquita marina se ha reconocido como un problema de interés nacional e internacional, sobre todo al entrar dentro de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, como especie en peligro de extinción. Hay autores que señalan específicamente al gobierno mexicano como uno de los actores que tomaron decisiones bajo presión internacional. Galindo et al (2013) indican que, en el gobierno de Salinas de Gortari, en específico desde el año 1990 se tornó la producción y distribución pesquera de la región a manos de organizaciones privadas. Para el año de 1993 se estableció la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Rio Colorado con apoyo del Programa Nacional de Solidaridad con un recurso de alrededor de un billón de dólares, lo cual trajo repercusiones para los pescadores de la región, al estar dentro de la reserva más del 50% de la zona de pesca de dichas comunidades. Estas acciones respondían a la agenda internacional en vísperas del acuerdo internacional del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el cual se firmaría en el año de 1994.

Entre las soluciones que se proponen para aportar en el tema de conservación del Alto Golfo, provienen mayormente de ONG's como son el Fondo Mundial para la Conservación de la

Naturaleza (WWF, por sus siglas en inglés) o el Centro Intercultural de Estudios del Desierto y Océanos (CEDO), en el cual proporcionan opciones educativas para involucrar a los habitantes de la zona costera del Golfo de California en temas relacionados a la conservación.

En el caso mexicano, diversos autores coinciden en que la influencia internacional ha establecido a su vez, condiciones que insertaron en la agenda pública, tanto el diseño, ejecución y operación de las áreas naturales protegidas. Se establece que las acciones de conservación son deseables, pero los instrumentos y la forma en que estas son establecidas pueden ser adversas y conflictivas para los miembros de las comunidades que estas habitan, impidiendo el desarrollo de los miembros de estas.

#### **4. Inserción de temas de carácter cognitivo**

La tercera estrategia posible para la inserción de temas en la agenda pública es la cognitiva, la cual, como se señaló anteriormente, se refiere a la promoción o educación sobre un tema, para así sea inserto en el imaginario local. Las acciones de las Organizaciones no Gubernamentales y de los acuerdos internacionales han moldeado la forma en que se organiza la pesca en el Alto Golfo. En el caso del establecimiento del Programa de Acción para la conservación de la Especie: Vaquita (PACE-Vaquita) fue resultado de una serie de negociaciones del llamado sector pequero, ONG's y representantes del gobierno. El resultado fue el establecimiento del área de refugio de la vaquita y el impedimento de la pesca. Aun cuando se muestra inconformidad con los sectores pesqueros, esta se llevó a cabo.

Señalan a su vez que esto se debe a dos factores. En primer lugar, una agenda de conservación de la biodiversidad, y en segundo, la agenda internacional de cuidado del medio ambiente y ajustes estructurales de privatización de la pesca (McGuire y Valdez, 2013).

Así, se puede establecer que estas acciones, aun cuando no eran tan llamativas como lo son las normativas y legales, se aplican en momentos claves en los cuales pueden influenciar y marcar el terreno para el establecimiento posterior de la agenda.

#### **5.- Discusión**

En el caso del tema de conservación y en específico de las áreas naturales protegidas marinas, como es el caso de la Reserva del Alto Golfo de California y Delta del Rio Bravo, en específico, su establecimiento se encontraba en el marco del establecimiento de un gran acuerdo internacional como es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo cual le da cierto

carácter de interés a la influencia de aspectos y presiones internacionales en la concepción de este.

Como se pudo observar en el análisis establecido, se cuenta con tres tipos de herramientas: (i) la regulatoria, con un carácter vinculante, (ii) la normativa, con un carácter sugestivo y (iii) la cognitiva con un carácter más subjetivo. En este caso en específico se encontró que las primeras dos herramientas eran más comunes, en el uso por parte de agencias internacionales, mientras que la tercera, la cognitiva, se sugiere sea más usada a nivel local y posterior, al establecimiento de las políticas.

Así mismo, se observa que muchas de las acciones tomadas tienen un carácter más asociado a lo que se espera del gobierno mexicano por el contexto histórico (el establecimiento del TLCAN), por lo cual fue momento propicio para que se establecieran las presiones y las políticas de acción pertinentes, como parte de un acuerdo internacional. Por lo que, en el caso del inicio y la concepción del área natural protegida, se sugiere que esta haya sido la forma más eficiente de posicionar dicho tema en la agenda nacional, lo cual ha cumplido con el objetivo de establecer áreas de protección para el Alto Golfo, aun cuando no se coincida en que dichas acciones sean las más precisas para la atención a los problemas de conservación de las especies en peligro de la misma región.

Estos factores hacen relevante la vinculación entre los acuerdos directos del TLCAN y las políticas de conservación de México (Valdez, 2013), en que señala que dichos cambios en las políticas de conservación eran parte de una política neoliberal vinculada al mismo TLCAN. En este aspecto cabe señalar, que se pudo deber más al interés nacional por ser parte del TLCAN que se concedió dichas acciones como lo señalan en mayor o menor medida otros autores (Aragón et al, 2009; Galindo Bect et al, 2013; Velázquez et al, 2013; Rodríguez et al, 2010)

En el caso del aspecto cognitivo, se encuentra cierto acuerdo con la visión de De Bont (2015); McGuire (2013) que coinciden en señalar que la influencia internacional no es de carácter directo, más que en momento donde los demás factores lo permitían, como es el caso de la rueda de prensa en San Diego (McGuire, 2013) donde todos los demás factores solo necesitaban un detonante para posicionar el tema en la agenda pública.

En estos casos, se debe de considerar que el papel de las ONG's nacionales y el mismo gobierno son los que han estado moldeando a través de sus campañas educativas las acciones a tomarse en la misma región, como lo dice Martínez (2015) al señalar que las ONG's y los centros de

investigación nacionales fueron parte de los actores en mostrar las acciones a tomarse para la conservación nacional.

Los puntos de vista son diversos y el análisis retrospectivo pueden hacer que se pierdan ciertos puntos de vista, por lo que entra dentro de las limitaciones de la presente investigación, la posibilidad de ser complementado con el acercamiento a actores claves de la región, pero que, por temas de tiempo y recursos, queda abierta la invitación para el posterior análisis.

## **Conclusiones**

- El análisis del caso Alto Golfo de California, se dió con tres tipos de herramientas, la regulatoria, con un carácter vinculante; la normativa, con un carácter sugestivo, y la cognitiva con un carácter más subjetivo.
- Los organismos internacionales, en el caso de la reserva Alto Golfo de California y Delta del Rio Bravo hacen uso de las herramientas de carácter normativo, seguido del regulatorio para la inserción de los temas en la agenda pública.
- La toma de decisiones con respecto a la aplicación de la reserva tuvo un alto grado de vinculación con temas de carácter político y económico ajeno a la misma reserva y a la conservación, los cuales señalan los autores se debió a la necesidad de establecer un carácter de legalidad alrededor del tema del TLCAN.
- La información con respecto a las alternativas de conservación para el Alto Golfo son limitadas desde su inicio, lo cual apresuro a que se tomaran una serie de decisiones que concluyeron en la expulsión de los pescadores en el área, sin observar si las causantes del deterioro de la vida marina pudieron ser razones externas, como la limitación del cauce del Delta del Rio Colorado o la contaminación, por citar dos ejemplos que señalan investigaciones.
- Los actores pueden ser grandes definidores de las políticas. Esto se observa a que, al tener ciertos actores, como los investigadores de CIRVA que apoyan una teoría, se desestiman las teorías alternas que puedan abrir la investigación para buscar las metodologías más eficientes para la conservación de la vida marina y el desarrollo de la región.
- Las políticas públicas son agentes de cambio en las sociedades y tienen consecuencias para las mismas. El ejemplo se da al limitar, a través de estas políticas la acción de la pesca, lo

cual trae problemas de carácter social, económico y cultural para sus habitantes, pero a su vez potencialmente influyan en la conservación de las especies de la zona.

- Las acciones de conservación tomadas en la zona son oportunas ya que atienden el problema inicial, pero se detecta necesidad de replantear las acciones de las políticas dentro de la ANP, que permitan observar nuevas propuestas, con la finalidad de lograr los objetivos de conservación por las cuales se implementó inicialmente.
- Se debe de contar con herramientas que permitan ubicar los problemas y soluciones, y que las políticas permitan la flexibilidad suficiente para introducir dichos cambios. Dichas herramientas deben de permitir poder tomar acciones al observar que las políticas no cumplen con los objetivos, permitiendo que a través del análisis social, económico y sustentablemente biológico, se permita tomar decisiones que puedan ser diferentes a las inicialmente tomadas, permitiendo corregir las políticas para que estas alcancen los fines deseados de conservación y sustentabilidad originalmente planteados.

## **Bibliografía**

- Abunnasr, Y., Hamin, E. M., Brabec, E. (2015). Windows of opportunity: addressing climate uncertainty through adaptation plan implementation. *Journal of Environmental Planning and Management*, 58(1), 135–155. <https://doi.org/10.1080/09640568.2013.849233>
- Amigo-Dobaño, L., Dolores Garza-Gil, M., Varela-Lafuente, M. (2012). The perceptions of fisheries management options by Spain's Atlantic fishermen. *Marine Policy*, 36(5), 1105–1111. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2012.02.015>
- Aragon Noriega, E. Alberto, Wenceslao Valenzuela Quiñonez, Hector Esparza Leal, Alfredo Ortega Rubio y Gerardo Rodriguez Quiroz (2009) Analysis of Management Options for Artisanal Fishing of the Bigeye Croaker (*micropogonias megalops*) (Gilbert, 2890) in the Upper Gulf of California. *International Journal of Biodiversity Science and Management* 5
- CEPAL. (2008). Beneficios De Las Áreas Protegidas. Cepal, 18. Retrieved from <https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/35691/Valorandolanaturaleza.pdf>
- Chayes, A., Handler, A. (1996). The new sovereignty: compliance with international regulatory agreements. *Harvard University Press*, 73(4), 769–770
- De Bont, R. (2015). “Primitives” and Protected Areas: International Conservation and the “Naturalization” of Indigenous People, ca. 1910–1975. *Journal of the History of Ideas*, 76(2), 215–236. <https://doi.org/10.1353/jhi.2015.0014>
- Defeo, O. (2015). Enfoque ecosistémico pesquero. Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquería de pequeña escala en América Latina. *FAO Documento Técnico de Pesca y Acuicultura*.

- FAO (2009) *The State of World Fisheries and Aquaculture*. Food and Agriculture Organization of the United Nation, Rome.
- Fauchald, O. K., Gulbrandsen, L. H., Zachrisson, A. (2014). Internationalization of protected areas in Norway and Sweden: Examining pathways of influence in similar countries. *International Journal of Biodiversity Science, Ecosystem Services and Management*, 10(3), 240–252. <https://doi.org/10.1080/21513732.2014.938122>
- Galindo Bect, Manuel, Hernandez Ayon, Jose, Huerta Diaz, Miguel (2013) *La Vaquita Marina (Phocoena Sinus) y la Totoaba (Totoaba Macdonaldi) especies en peligro de extinción del Alto Golfo de California*. En: Valdez Gardea, Gloria C., Galindo Bect, Manuel (Coord)(2013) *Pesquerías Globalizadas*. Colegio de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California
- Garza-Gil, M. D., Varela-Lafuente, M. M. (2015). The preferences of the Spanish fishermen and their contribution on reform of the European Common Fisheries Policy. *Ocean and Coastal Management*, 116, 291–299. <https://doi.org/10.1016/j.ocecoaman.2015.07.031>
- Gray, N. (2010). Sea change: Exploring the international effort to promote marine protected areas. *Conservation and Society*, 8(4), 331. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.78149>
- Grip, K., Blomqvist, S. (2018). Establishing marine protected areas in Sweden: Internal resistance versus global influence. *Ambio*, 47(1), 1–14. <https://doi.org/10.1007/s13280-017-0932-8>
- Gulbrandsson, K., Fossum, B. (2009). An exploration of the theoretical concepts policy windows and policy entrepreneurs at the Swedish public health arena. *Health Promotion International*, 24(4), 434–444. <https://doi.org/10.1093/heapro/dap033>
- Gurney, G. G., Cinner, J., Ban, N. C., Pressey, R. L., Pollnac, R., Campbell, S. J., Setiawan, F. (2014). Poverty and protected areas: An evaluation of a marine integrated conservation and development project in Indonesia. *Global Environmental Change*, 26(1), 98–107. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2014.04.003>
- Kingdom, John.(1995) *Agendas, Alternatives and public policies*. New York. Longman publisher, ISBN: 0673523896 9780673523891.
- Martínez, N., Brenner, L., Espejel, I. (2015). Red de participación institucional en las áreas naturales protegidas de la península de Baja California. *Región y Sociedad*, XXVII (62), 27–62. <https://doi.org/10.22198/rys.2015.62.a37>
- McGuire, Thomas R., Valdez Gardea, Gloria (2013) *Especies en Peligro de Extinción y vidas precarias en el Alto Golfo de California*. En: Valdez Gardea, Gloria C., Galindo Bect, Manuel (Coord)(2013) *Pesquerías Globalizadas*. Colegio de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California
- OCDE. (2006). *Política agropecuaria y pesquera en México: logros recientes, continuidad de las reformas*. 1ª ed. Santiago de Chile.
- Onaindia, M., Ballesteros, F., Alonso, G., Monge-Ganuzas, M., Peña, L. (2013). Participatory process to prioritize actions for a sustainable management in a biosphere reserve. *Environmental Science and Policy*, 33, 283–294. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2013.05.012>
- ONU (1992) *Convention of Biological Diversity*. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf>
- Prager, K., Nienaber, B., Neumann, B., Phillips, A. (2015). How should rural policy be evaluated if it aims to foster community involvement in environmental management? *Journal of Rural Studies*, 37, 120–131. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2014.12.006>

- Riemann, Hugo, Ricardo V. Santes Álvarez y Alberto Pombo. 2011. El papel de las áreas naturales protegidas en el desarrollo local. El caso de la península de Baja California. *Gestión y Política Pública* xx (1): 141-172.
- Rodríguez Quiroz, Gerardo, E. Alberto Aragon Noriega, Wenceslao Valenzuela Quiñonez y Hector M. Esparza Leal (2010) Fisheries in the Conservation Zones of the Upper Gulf of California. *Revista de Biología Marina y Oceanografía* 45
- Scherl, L.M. Wilson, A., Wild, R., Blockhus, J., Franks, P., McNeely, J., and McShane, T. (2004.) Can Protected Areas Contribute to Poverty Reduction? Opportunities and Limitations. IUCN, Cambridge and Gland
- Schliep, R., Stoll-Kleemann, S. (2010). Assessing governance of biosphere reserves in Central Europe. *Land Use Policy*, 27(3), 917–927. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2009.12.005>
- Valdez Gardea, Gloria (201) Los pescadores seguimos donde mismo. Reconversión productiva en el alto Golfo de California. En: Valdez Gardea, Gloria C., Galindo Bect, Manuel (Coord)(2013) *Pesquerías Globalizadas*. Colegio de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California
- Velázquez García, Mario, Lutz Ley, América (2013) La toma de decisiones en las políticas públicas ambientales. De la Solución a la satisfacción de los actores involucrados. En: Valdez Gardea, Gloria C., Galindo Bect, Manuel (Coord)(2013) *Pesquerías Globalizadas*. Colegio de Sinaloa, Universidad Autónoma de Baja California
- Voyer, M., Gladstone, W., Goodall, H. (2012). Methods of social assessment in Marine Protected Area planning: Is public participation enough? *Marine Policy*, 36(2), 432–439. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2011.08.002>
- World Bank. (2001). *World Development Report 2000/2001*. Oxford University Press. Retrieved from <http://documents.worldbank.org/curated/en/230351468332946759/pdf/226840WDR00PUB0ng0poverty0200002001.pdf>